



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/2026 de fecha 16 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-008/2026

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2026 “ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1140000453”, CON ID N° 487.930; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1136/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de julio de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando de fecha 14 de julio de 2026, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 42/2026 “ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1140000453”, con ID N° 487.930; y la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y

CONSIDERANDO: Que, se realizan modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las respuestas remitidas son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- *En la Sección Requisitos de participación y criterios de evaluación – Experiencia requerida.*
- *En la Sección Requisitos de participación y criterios de evaluación – Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.*
- *En la Sección Suministros requeridos – especificaciones técnicas – Detalle de los bienes y/o servicios.*
- *En la Sección Suministros requeridos – especificaciones técnicas – Embalajes y documentos.*

EDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INST.

ABG. T. del Consejo de Administración
Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 050/2026 de fecha 16 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-008/2026

Que, en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para ser presentada con el formulario correspondiente;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el visto bueno de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando de fecha 14 de julio de 2026, suscritos por las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 42/2026 “ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1140000453”, con ID N° 487.930, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 42/2026 “ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1140000453”, con ID N° 487.930, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 050/2026 de fecha 16 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-008/2026

3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 42/26
“ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL
IPS – SOLPED N° 1140000453” – con ID N° 487.930

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Requisitos de participación y criterios de evaluación – Experiencia requerida, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Demostrar la experiencia en Provisión de Soluciones Parenterales con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2021 2022 2023 2024 2025) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en Provisión de Soluciones Parenterales con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2021 2022 2023 2024 2025) años. <i>En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</i>	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

Debe decir:

Demostrar la experiencia en **Provisión de Soluciones Parenterales y/o Medicamentos** con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en Provisión de Soluciones Parenterales y/o Medicamentos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2021 2022 2023 2024 2025) años. <i>En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</i>	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABE ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

2. En la Sección Requisitos de participación y criterios de evaluación – Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, se realiza la siguientes modificación:

Donde dice:

1. Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida.
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Provisión de Soluciones Parenterales , expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2021 2022 2023 2024-2025). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Debe decir:

1. Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida.
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Provisión de Soluciones Parenterales y/o Medicamentos , expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2021 2022 2023 2024-2025). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

3. En la Sección Suministros requeridos – especificaciones técnicas – Detalle de los bienes y/o servicios, se realiza la siguientes modificación:

Donde dice:

ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (IPS)	PRESENTACION DNCP	ETT	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION ENTREGA DASM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	1552	10000510	51102702-001	Agua destilada solución	AGUA DESTILADA 10ML	UNIDAD	Ampolla De 10 mL	UNIDAD	AMPOLLA	954	1.908
2	11347	10000666	41116105-930	Bicarbonato de Sodio	BICARBONATO DE SODIO 8.4% 1 MOLAR	UNIDAD	8,4% - 1 MOLAR Ampolla / sachet / vial	UNIDAD	UNIDAD	4.680	9.360
3	1542	10000514	51191602-001	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable	CLORURO DE SODIO 3 MOLAR	UNIDAD	Ampolla De 10 mL	UNIDAD	AMPOLLA	2.100	4.200
4	6792	10000518	51191904-001	Emulsion lipidica	EMULSIÓN LIPÍDICA AL 20%	UNIDAD	Emulsion lipídica con omega 3 al 20%. Aceite de soja refinado: 60-80 G/L. triglicéridos de cadena media (TCM): 60-100 G/L. Triglicéridos con ácidos grasos omega 3: 20-30 G/L. Contenido calórico: 1900-2000 kcal/L. Osmolaridad: 300-500 MOSM/KG. FRASCO 250-600 ML.	ML	VIAL	1.049.123	2.098.246
5	735	10000516	51191603-9999	FOSFATO DE POTASIO SOLUCION INTRAVENOSA	FOSFATO DE POTASIO 3 mmol/ml	UNIDAD	Fosfato de Potasio 3 mmol/ml, ampolla de 10 ml	UNIDAD	AMPOLLA	2.232	4.464
6	11702	10000966	51182413-9998	Glicerofosfato de sodio - inyectable IV	GLICEROFOSFATO DE SODIO VIAL	UNIDAD	GLICEROFOSFATO DE SODIO (equivalente a 216 mg de glicerofosfato de sodio anhidro). Electrolytes: 1 MMOL De Fosfato /ML Y 2 MMOL De Sodio /ML. Parenteral (en solución de nutrición)	ML	VIAL	3.720	7.440

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
SECRETARIA DE ARRESTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

7	6793	10000520	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	MULTIVITAMINAS INTRAVENOSAS	UNIDAD	Vitaminas: hidrosolubles y liposolubles. Ampollas x 5- 10 ml. Criterio de evaluación: igual a especificaciones técnicas.	AMPOLLA	AMPOLLA	3.000	6.000
8	10178	10000521	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	MULTIVITAMINAS PEDIÁTRICAS	UNIDAD	Vitaminas hidrosolubles y liposolubles con Vitamina K Intravenosa Pediátricas.-	FRASCO AMPOLLA	AMPOLLA	1.800	3.600
9	741	10000522	51191905-021	Oligoelementos - inyectable	OLIGOELEMENTOS	UNIDAD	Ampollas 2 - 10 ml	UNIDAD	AMPOLLA	3.000	6.000
10	1534	10000523	51131906-9999	Poligelina Solución Coloidal	POLÍMEROS DE GELATINA CH	UNIDAD	Frasco/Sachet de 500 mL	SACHET/FRAS CO	UNIDAD	3.000	6.000
11	9949	10000524	51191902-009	AMINOACIDOS SOLUCION	SOL. DE AMINO. ESENC PARA NIÑOS 7 a 12 %	UNIDAD	Aminoácidos Cristalinos (Histidina, Cisteina, Taurina y Tirosina) para via intravenosa. Frasco de 500 ml. Criterio de evaluación: concentración.	FRASCO	FRASCO	900	1.800

Debe decir:

ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (IPS)	RETT	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION DNCP	PRESENTACION ENTREGA BASM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	1552	10000510	51102702-001	Agua destilada solución	AGUA DESTILADA 10ML	Ampolla De 10 mL	UNIDAD	UNIDAD	AMPOLLA	954	1.908
2	11347	10000666	41116105-930	Bicarbonato de Sodio	BICARBONATO DE SODIO 8.4% 1 MOLAR	8.4% - 1 MOLAR Ampolla / sachet / vial	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	4.680	9.360
3	1542	10000514	51191602-001	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable	CLORURO DE SODIO 3 MOLAR	Ampolla De 10 mL	UNIDAD	UNIDAD	AMPOLLA	2.100	4.200
4	6792	10000518	51191904-001	Emulsion lipidica	EMULSION LIPIDICA AL 20%	Emulsion lipidica con omega 3 al 20%. Aceite de soja refinado: 60-80 G/L. triglicéridos de cadena media (TCM): 60-100 G/L. Triglicéridos con ácidos grasos omega 3: 20-30 G/L. Contenido calorico: 1900-2000 kcal/L. Osmolaridad: 300-500 MOSM/KG. FRASCO 250-600 ML	ML	UNIDAD	VIAL	1.049.123	2.098.246
5	735	10000516	51191603-9999	FOSFATO DE POTASIO SOLUCION INTRAVENOSA	FOSFATO DE POTASIO 3 mmol/ml	Fosfato de Potasio 3 mmol/ml, ampolla de 10 ml	UNIDAD	UNIDAD	AMPOLLA	2.232	4.464
6	11702	10000966	51182413-9998	Glicerofosfato de sodio - inyectable IV	GLICEROFOSFATO DE SODIO VIAL	GLICEROFOSFATO DE SODIO (equivalente a 216 mg de glicerofosfato de sodio anhidro). Electrolitos: 1 MMOL De Fosfato /ML Y 2 MMOL De Sodio /ML. Parenteral (en solución de nutrición)	ML	UNIDAD	VIAL	3.720	7.440
7	6793	10000520	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	MULTIVITAMINAS INTRAVENOSAS	Vitaminas: hidrosolubles y liposolubles. Ampollas x 5-10 ml. Criterio de evaluación: igual a especificaciones técnicas.	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	3.000	6.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

8	10178	10000521	51191905-056	Acido Folico + Vitamins Asociadas Inyectable	MULTIVITAMINAS PEDIÁTRICAS	Vitaminas hidrosolubles y liposolubles con Vitamina K Intraven osa Pediátricas -	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	AMPOLLA	1.800	3.600
9	741	10000522	51191905-021	Oligoelementos - inyectable	OLIGOELEMENTOS	Ampollas 2 - 10 ml	UNIDAD	UNIDAD	AMPOLLA	3.000	6.000
10	1534	10000523	51131906-9999	Poligelina Solución Coloidal	POLÍMEROS DE GELATINA CH	Frasco/Sachet de 500 mL	UNIDAD	SACHET/FRASCO	UNIDAD	3.000	6.000
11	9949	10000524	51191902-009	AMINOACIDOS SOLUCION	SOL. DE AMINO. ESENC PARA NIÑOS 7 a 12 %	Aminoácidos Cristalinos (Histidina, Cisteina, Taurina y Tirosina) para vía intravenosa. Frasco de 500 ml. Criterio de evaluación: concentración.	UNIDAD	FRASCO	FRASCO	900	1.800

4. En la Sección Suministros requeridos – especificaciones técnicas – Embalajes y documentos, se realiza la siguientes modificación:

Donde dice:

MUESTRAS PARA PERITAJE ANALITICO (UNA VEZ ADJUDICADO)

Item	Codigo SIE	Material	Codigo de Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Descripción del Bien (OPS)	Presentación DNCP	Unidad de Medida	Presentación Bodega DASH	CANTIDAD DE MUESTRAS PARA PERITAJE	METODOLOGIA UTILIZADA
1	1552	10000510	51102702-001	Agua destilada solución	AGUA DESTILADA 10ML	UNIDAD	UNIDAD	AMPOLLA	15	FARMACOEPA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE
2	11347	10000666	41116105-930	Bicarbonato de Sodio	BICARBONATO DE SODIO 8.4% 1 MOLAR	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	5	FARMACOEPA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE
3	1542	10000514	51191602-001	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable	CLORURO DE SODIO 3 MOLAR	UNIDAD	UNIDAD	AMPOLLA	20	FARMACOEPA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE
4	6792	10000518	51191904-001	Emulsion lipidica	EMULSIÓN LIPÍDICA AL 20%	UNIDAD	ML	VIAL	5	FARMACOEPA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE
5	735	10000516	51191603-9999	FOSFATO DE POTASIO SOLUCION INTRAVENOSA	FOSFATO DE POTASIO 3 mmol/ml	UNIDAD	UNIDAD	AMPOLLA	15	FARMACOEPA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE
6	11702	10000966	51182413-9998	Glicerofosfato de sodio - inyectable IV	GLICEROFOSFATO DE SODIO VIAL	UNIDAD	ML	VIAL	15	FARMACOEPA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE
7	6793	10000520	51191905-056	Acido Folico + Vitamins Asociadas Inyectable	MULTIVITAMINAS INTRA VENOSAS	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	15	FARMACOEPA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
ENCARGADA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
AB. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

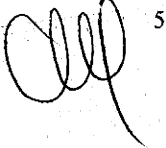
8	10178	10000521	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	MULTIVITAMINAS PEDIÁTRICAS	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	AMPOLLA	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE
9	741	10000522	51191905-021	Oligoelementos - inyectable	OLIGOELEMENTOS	UNIDAD	UNIDAD	AMPOLLA	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE
10	1534	10000523	51131901-001	Poligodina Solución Coloidal	POLÍMEROS DE GELATINA	UNIDAD	SACHET/FRASCO	UNIDAD	5	FARMACOPEA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE
11	9949	10000524	51191902-009	AMINOACIDOS SOLUCION	SOL. DE AMINO. ESENC PARA NIÑOS 7 a 12 %	UNIDAD	FRASCO	FRASCO	5	FARMACOPEA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE

Debe decir:

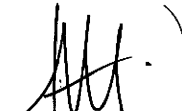
MUESTRAS PARA PERITAJE ANALITICO (UNA VEZ ADJUDICADO)

Item	Codigo SIH	Material	Código de Catalogo (DNCF)	Descripción del Item (DNCF)	Descripción del Item (IPS)	Unidad de Medida	Presentación DNCF	Presentación IPS	CANTIDAD DE MUESTRAS PARA PERITAJE	METODOLOGIA UTILIZADA
1	1552	10000510	51102702-001	Agua destilada solución	AGUA DESTILADA 10ML	UNIDAD	UNIDAD	AMPOLLA	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE
2	11347	10000666	41116105-930	Bicarbonato de Sodio	BICARBONATO DE SODIO 8.4% 1 MOLAR	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	5	FARMACOPEA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE
3	1542	10000514	51191602-001	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable	CLORURO DE SODIO 3 MOLAR	UNIDAD	UNIDAD	AMPOLLA	20	FARMACOPEA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE
4	6792	10000518	51191904-001	Emulsion lipidica	EMULSIÓN LIPIDICA AL 20%	ML	UNIDAD	VIAL	5	FARMACOPEA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE
5	735	10000516	51191603-9999	FOSFATO DE POTASIO SOLUCION INTRAVENOSA	FOSFATO DE POTASIO 3 mmol/ml	UNIDAD	UNIDAD	AMPOLLA	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE
6	11702	10000966	51182413-9998	Glicerofosfato de sodio - inyectable IV	GLICEROFOSFATO DE SODIO VIAL	ML	UNIDAD	VIAL	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE
7	6793	10000520	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	MULTIVITAMINAS INTRAVENOSAS	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE



 5

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO LOGISTICA


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion



8	10178	10000521	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	MULTIVITAMINAS PEDIÁTRICAS	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	AMPOLLA	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE
9	741	10000522	51191905-021	Oligoelementos - inyectable	OLIGOELEMENTOS	UNIDAD	UNIDAD	AMPOLLA	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE
10	1534	10000523	51131901-001	Poligelina Solución Coloidal	POLÍMEROS DE GELATINA	UNIDAD	SACHET/FRASCO	UNIDAD	5	FARMACOPEA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE
11	9949	10000524	51191902-009	AMINOACIDOS SOLUCION	SOL. DE AMINO. ESENC PARA NIÑOS 7 a 12 %	UNIDAD	FRASCO	FRASCO	5	FARMACOPEA VIGENTE/METODO LOGIA DEL FABRICANTE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

Resolución C.A. - Página 11



ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (IPS)	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION DNCP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MAXIMO
1	1552	10000510	51102702-001	Agua destilada solución	AGUA DESTILADA 10ML			UNIDAD	UNIDAD	954	1.908	2.418	4.613.544
2	11347	10000666	41116105-930	Bicarbonato de Sodio	BICARBONATO DE SODIO 8.4% 1 MOLAR			UNIDAD	UNIDAD	4.680	9.360	70.000	655.200.000
3	1542	10000514	51191602-001	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable	CLORURO DE SODIO 3 MOLAR			UNIDAD	UNIDAD	2.100	4.200	4.477	18.803.400
4	6792	10000518	51191904-001	Emulsion lipidica	EMULSIÓN LIPÍDICA AL 20%			ML	UNIDAD	1.049.123	2.098.246	448	940.014.208
5	735	10000516	51191603-9999	FOSFATO DE POTASIO SOLUCION INTRAVENOSA	FOSFATO DE POTASIO 3 mmol/ml			UNIDAD	UNIDAD	2.232	4.464	304.853	1.360.863.792
6	11702	10000966	51182413-9998	Glicerofosfato de sodio - inyectable IV	GLICEROFOSFATO DE SODIO VIAL			ML	UNIDAD	3.720	7.440	198.667	1.478.082.480

INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL
INGEGNERIA RODRIGUEZ
CORRIENTE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administraci6n

1.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI



ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (IPS)	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION DNCP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MAXIMO
7	6793	10000520	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	MULTIVITAMINAS INTRAVENOSAS			AMPOLLA	UNIDAD	3.000	6.000	55.799	334.794.000
8	10178	10000521	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	MULTIVITAMINAS PEDIÁTRICAS			FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	1.800	3.600	48.180	173.448.000
9	741	10000522	51191905-021	Oligoelementos - Inyectable	OLIGOELEMENTOS			UNIDAD	UNIDAD	3.000	6.000	43.407	260.442.000
10	1534	10000523	51131906-9999	Poligelina Solución Coloidal	POLÍMEROS DE GELATINA CH			SACHET/FRASCO	UNIDAD	3.000	6.000	149.704	898.224.000
11	9949	10000524	51191902-009	AMINOACIDOS SOLUCION	SOL. DE AMINO. ESÉNC PARA NIÑOS 7 a 12 %			FRASCO	UNIDAD	900	1.800	305.000	549.000.000
Monto total Gs (.....) iva incluido													6.673.485.424

DEBE DECIR:

ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (IPS)	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION DNCP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MAXIMO
1	1552	10000510	51102702-001	Agua destilada solución	AGUA DESTILADA 10ML			UNIDAD	UNIDAD	954	1.908	2.418	4.613.544

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
INGECLIM RODRIGUEZ
DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA
DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI



ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (IPS)	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION DNCP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MAXIMO
2	11347	10000666	41116105-930	Bicarbonato de Sodio	BICARBONATO DE SODIO 8.4% 1 MOLAR			UNIDAD	UNIDAD	4.680	9.360	70.000	655.200.000
3	1542	10000514	51191602-001	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable	CLORURO DE SODIO 3 MOLAR			UNIDAD	UNIDAD	2.100	4.200	4.477	18.803.400
4	6792	10000518	51191904-001	Emulsion lipídica	EMULSIÓN LIPÍDICA AL 20%			ML	UNIDAD	1.049.123	2.098.246	448	940.014.208
5	735	10000516	51191603-9999	FOSFATO DE POTASIO SOLUCION INTRAVENOSA	FOSFATO DE POTASIO 3 mmol/ml			UNIDAD	UNIDAD	2.232	4.464	304.853	1.360.863.792
6	11702	10000966	51182413-9998	Glicerofosfato de sodio - inyectable IV	GLICEROFOSFATO DE SODIO VIAL			ML	UNIDAD	3.720	7.440	198.667	1.478.082.480
7	6793	10000520	51191905-056	Acido folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	MULTIVITAMINAS INTRAVENOSAS			UNIDAD	AMPOLLA	3.000	6.000	55.799	334.794.000
8	10178	10000521	51191905-056	Acido folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	MULTIVITAMINAS PEDIÁTRICAS			UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	1.800	3.600	48.180	173.448.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
INGENIERO RODRIGUEZ
EXPERIENTE
DE ABASTECIMIENTO LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI



ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (IPS)	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION DNCP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MAXIMO
9	741	10000522	51191905-021	Oligoelementos - inyectable	OLIGOELEMENTOS			UNIDAD	UNIDAD	3.000	6.000	43.407	260.442.000
10	1534	10000523	51131906-9999	Poligelina Solución Coloidal	POLÍMEROS DE GELATINA CH			UNIDAD	SACHET/FRASCO	3.000	6.000	149.704	898.224.000
11	9949	10000524	51191902-009	AMINOACIDOS SOLUCION	SOL. DE AMINO. ESENC PARA NIÑOS 7 a 12 %			UNIDAD	FRASCO	900	1.800	305.000	549.000.000
Monto total Gs (.....) Iva incluido													6.673.485.424

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
GERENTE LOGISTICA
GILBERTO RODRIGUEZ

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración